



## **AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE NATRACEUTICAL, S.A. SOLICITADA POR REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.**

*Martes, 16 de diciembre de 2014*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 16 de diciembre de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones de Natraceutical, S.A., solicitada por Reig Jofre Investments, S.L. con fecha 1 de diciembre de 2014, por alcanzar directamente un porcentaje de derechos de voto superior al 30% tras la fusión que tendrá lugar mediante absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. por Natraceutical, S.A., una vez que ha sido acreditado que concurren las circunstancias recogidas en el artículo 8.g) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, para que la oferta pública no resulte exigible.”